



# Resolución Ministerial

N° 126 2020-MINCETUR

Lima, 17 de Julio de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 383-2019-MINCETUR, se designó al señor Mauricio Rafael Ruiz de Castilla Miyasaki en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

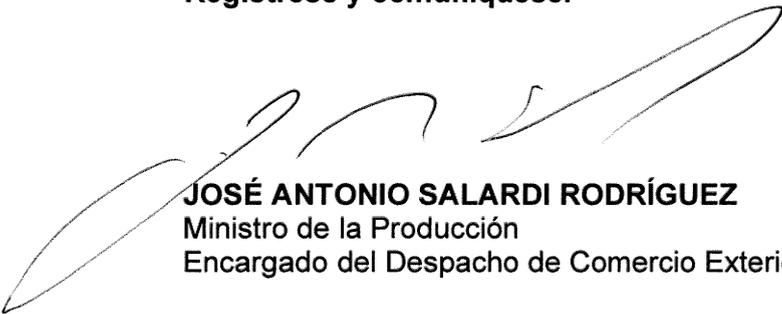
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 20 de julio de 2020, la renuncia formulada por el señor MAURICIO RAFAEL RUIZ DE CASTILLA MIYASAKI al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



**JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ**  
Ministro de la Producción  
Encargado del Despacho de Comercio Exterior y Turismo